

Continuación de la Resolución por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad

Que la servidora **LIANA MELISSA AGUIRRE JAIMES** identificada con cédula de ciudadanía número 1.010.214.023 quien ocupaba mediante encargo el empleo **Gestor Código T1 Grado 07** ubicado en la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias, fue encargada mediante Resolución 284 del 2021 en el empleo **Gestor Código T1 Grado 12** ubicado en la Subdirección de Auditoria y Gestión del Riesgo, quedando en vacancia definitiva el empleo que ocupaba.

Que por necesidades del servicio se requiere la provisión del cargo **Gestor Código T1 Grado 07** ubicado en la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias de la Planta de Personal de la U.A.E Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC.

Que verificada la Planta de Personal de la U.A.E Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC, no existen servidores en carrera administrativa de menor grado que cumplan los requisitos para proveer la vacante mediante encargo.

Que revisada la hoja de vida de la señora **VERONICA PATRICIA VARGAS VÉLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **1.047.378.705**, se estableció que cumple con los requisitos de estudio y experiencia para desempeñar el cargo de **Gestor Código T1 Grado 07** de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales-ITRC.

Que, la señora **VERONICA PATRICIA VARGAS VÉLEZ** cumple con las competencias comportamentales exigidas para el cargo de **Gestor Código T1 Grado 07** ubicado en la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias, de conformidad con la prueba de competencias aplicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y remitidas a la entidad.

Que, el cargo de **Gestor Código T1 Grado 07** ubicado en la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias de la Planta Global de Personal Administrativo de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales-ITRC, es un cargo de Carrera Administrativa y de conformidad con el inciso final del artículo 23 de la Ley 909 de 2004, debe proveerse a través de un proceso de selección mediante concurso adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, por tanto, el nombramiento en provisionalidad no genera derechos de carrera administrativa y por razones del servicio podrá darse por terminado antes de cumplirse su término de duración.

Que, la entidad efectuó el correspondiente reporte en el aplicativo SIMO, quedando está vacante identificada con el número OPEC 123014.

Que la afectación presupuestal para el presente nombramiento será con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No.121 de 2021.

En mérito de lo expuesto,

Continuación de la Resolución por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Nombrar con carácter provisional a la señora **VERONICA PATRICIA VARGAS VÉLEZ** identificada con cédula de ciudadanía número **1.047.378.705**, en el cargo **Gestor Código T1 Grado 07** ubicado en la **Subdirección de Investigaciones Disciplinarias**, de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales-ITRC.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El término de duración del nombramiento provisional será a partir de la fecha de posesión y hasta proveer de manera definitiva el cargo de conformidad con el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019 o cuando se presente alguna de las causales autorizadas por la ley, lo que se dé primero.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 NOV 2021


DIANA RICHARDSON PEÑA
Directora General

Aprobó: Ítala Rodríguez Suárez
Revisó: Ana Milena Ramírez Montealegre
Proyectó: Diana Cecilia Cuevas Mendoza